

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Espacio «Mi Justicia Electrónica»](#) > [Austria](#)

My e-Justice space

Austria



Austria

El sede central de los servicios públicos digitales en Austria es la plataforma interautoridades [oesterreich.gv.at](https://www.oesterreich.gv.at), en la que los ciudadanos austriacos pueden completar determinados procedimientos oficiales en línea y encontrar ayuda inmediata e información de la Administración Pública. Se puede acceder a la plataforma a través de ordenadores personales o dispositivos móviles con la aplicación Oficina Digital (Digital Amt). Los servicios públicos digitales requieren una firma de teléfono inteligente (*HandySignatur*) como autenticación y una firma electrónica legalmente válida en internet (https://www.oesterreich.gv.at/themen/dokumente_und_recht/e_government/4.html).

Los procedimientos en línea son transacciones oficiales y contactos con las autoridades que pueden llevarse a cabo por vía electrónica. Las solicitudes pueden presentarse utilizando formularios electrónicos. Estos formularios pueden cumplimentarse en internet.

Aunque algunos procedimientos en línea no requieren identificación, otros procedimientos electrónicos se gestionan utilizando firmas de teléfonos inteligentes o tarjetas ciudadanas. La firma del teléfono inteligente convierte el teléfono inteligente en un documento de identidad electrónico que puede utilizarse para firmar solicitudes de forma digital ante las autoridades públicas.

Los procedimientos en línea están disponibles en las categorías siguientes en [oesterreich.gv.at](https://www.oesterreich.gv.at):

- Trabajo y pensiones
- Construcción, vivienda y medio ambiente
- Educación y nuevos medios de comunicación
- Documentos y Derecho
- Familia y afiliación
- Ocio y tráfico rodado
- Salud y emergencias
- Juventud
- La vida en Austria
- Personas con discapacidad
- Personas de edad avanzada
- Asuntos sociales
- Impuestos y financiación

Las distintas categorías incluyen procedimientos en línea tanto a escala del Estado austriaco como regional. Es posible que los procedimientos regionales no se ofrezcan en todos los municipios o provincias de Austria. Dado que Austria cuenta con más de dos mil municipios, no se puede evaluar si todas las autoridades ofrecen todos los servicios en línea. Por lo tanto, el análisis se centra en las autoridades individuales y se indica si se ha identificado a las autoridades de los municipios que ofrecen o no servicios en línea.

Posibilidad de presentar una solicitud de asistencia jurídica gratuita

Finalidad y ámbito de aplicación:

En Austria, la parte en un proceso civil puede solicitar asistencia jurídica gratuita (*Verfahrenshilfe*) si no puede sufragar los costes del proceso sin poner en peligro sus recursos económicos para mantener un nivel de vida modesto. La asistencia jurídica gratuita cubre los gastos generales del proceso, los costes derivados de la presentación de pruebas ante el órgano jurisdiccional, los gastos de un abogado en caso necesario y otros. Si se concede asistencia jurídica gratuita, también abarca el asesoramiento jurídico previo al juicio, así como los posibles recursos. Según los ingresos y la situación patrimonial privada del solicitante de que se trate, el Estado sufraga la totalidad de los costes o solo una parte. Además, la demanda o la defensa jurídica previstas no deben parecer aparentemente dolosas o inútiles [artículo 63-73 del Código Procesal Civil (*Zivilprozessordnung*), Boletín Oficial Federal 113/1895, modificado en último lugar por el Boletín Oficial Federal I 77/2023].

En los procesos penales, el acusado dispone de asistencia jurídica gratuita si no puede hacer frente a la totalidad de las costas de la defensa sin causar un perjuicio al mantenimiento de un nivel de vida modesto por parte del acusado y de la familia del acusado a su cargo, y en la medida en que sea necesario en interés de la justicia, especialmente en interés de una defensa adecuada. Si se cumplen estos requisitos, es posible solicitar la asistencia de un letrado de oficio (*Verfahrenshilfeverteidiger*) [artículo 61, apartado 2, del Código Procesal Penal (*Strafprozessordnung*), Boletín Oficial Federal 631/1975, modificado en último lugar por el Boletín Oficial Federal I 223/2022].

Austria ofrece la opción de solicitar asistencia jurídica gratuita en los procesos civiles íntegramente en línea a través de la plataforma <https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare/kategorie/4>.

Autoridad competente:

El servicio en línea lo ofrece el Ministerio Federal de Justicia. La decisión sobre la concesión de la asistencia jurídica gratuita corresponde al órgano jurisdiccional competente (artículo 65, apartado 1, del Código Procesal Civil).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

La asistencia jurídica gratuita se concede total o parcialmente a una parte en la medida en que no pueda hacer frente a las costas procesales sin causar un perjuicio al mantenimiento de un nivel de vida modesto, y la demanda o la defensa jurídica previstas no deben parecer aparentemente dolosas o inútiles (artículo 63, apartado 1, del Código Procesal Civil).

- Requisitos de identificación y autenticación:

El proceso de autenticación requiere una cuenta de tarjeta ciudadana «Bürgerkarten/ID Austria». Con esta cuenta se verifica la identidad del solicitante para procesos ulteriores.

- Documentos que deben proporcionarse:

Se presenta una declaración del solicitante, que no tenga más de cuatro semanas de antigüedad, sobre su patrimonio, sus ingresos y su situación familiar (estado patrimonial), así como documentos que acrediten el estado patrimonial. En el estado patrimonial se indicarán también, en particular, todas las cargas y obligaciones de alimentos corrientes. (artículo 66, apartado 1, del Código Procesal Civil).

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

sí (en el caso de la asistencia jurídica gratuita para procedimientos civiles).

Coste:

el servicio es gratuito.

Enlace:

[Asistencia jurídica gratuita: Austria](#)

<https://www.justiz.gv.at/home/service/verfahrenshilfe.960.de.html>

<https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare/kategorie/4>

Indemnización

Finalidad y ámbito de aplicación:

En Austria, las demandas de indemnización pueden presentarse en línea a través del formulario general de [JustizOnline](#).

Si los daños y perjuicios fueron causados por una infracción penal, el demandante puede ejercer el derecho a participar en el proceso penal como parte privada (*Privatbeteiligter*). Esto requiere una declaración ante la Policía Judicial, el fiscal o el órgano jurisdiccional, y brinda la oportunidad de presentar una demanda de indemnización privada sin el riesgo de ser condenado en costas en un proceso civil. Si el fiscal retira los cargos, la parte privada puede tratar de iniciar un juicio ante el órgano jurisdiccional como acusación subsidiaria (*Subsidiärankläger*). En caso de que el órgano jurisdiccional no conceda una indemnización o conceda una indemnización demasiado escasa, el demandante tiene libertad para incoar un proceso civil [artículos 67, 72 y 372 del Código Procesal Penal (*Strafprozessordnung*)].

Autoridad competente:

La autoridad competente depende de la acción que causó los daños y perjuicios.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

Para presentar una demanda de indemnización, una persona debe sufrir daños y perjuicios antes de la demanda.

- Requisitos de identificación y autenticación:

No procede.

- Documentos que deben proporcionarse:

Fotos de los daños y perjuicios, dictámenes periciales, facturas, estimaciones de costes y otros documentos pertinentes para justificar los daños y perjuicios.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

No procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

No.

Coste:

Si la demanda es interpuesta por un particular en el marco de un proceso penal, no se cobran tasas ni existe riesgo de ser condenado en costas. Las costas pueden surgir si el particular actúa como acusación subsidiaria (artículo 390, apartado 1, del Código Procesal Penal).

Si el demandante incoa un proceso civil y obtiene una indemnización íntegra, en principio el demandado debe correr con las costas del proceso (artículo 41, apartado 1, del Código Procesal Civil).

Enlace:

[Reclamar una indemnización a cargo del autor del delito: Austria](#)

[https://www.oesterreich.gv.at/themen/dokumente_und_recht/strafrecht/3/Seite.2460208.html#:~:text=Je de%20durch%20ein%20Offizialdelikt%20betroffene,und%20wird%20damit%20zum%20Privatbeteiligten](https://www.oesterreich.gv.at/themen/dokumente_und_recht/strafrecht/3/Seite.2460208.html#:~:text=Je%20durch%20ein%20Offizialdelikt%20betroffene,und%20wird%20damit%20zum%20Privatbeteiligten)

https://www.oesterreich.gv.at/themen/dokumente_und_recht/zivilrecht/1/Seite.1010180.html

Incoación en línea de procesos civiles

Finalidad y ámbito de aplicación:

La página web <https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare> ofrece una variedad de temas jurídicos con la opción de incoar el proceso civil correspondiente íntegramente en línea.

En la página web, el usuario tiene que buscar el asunto de que se trate (por ejemplo, procesos de insolvencia, asistencia jurídica gratuita, solicitud de pagos, etc.). Una vez elegido un asunto, el usuario puede obtener información sobre el tema jurídico y saber si es posible una incoación completa en línea. En este caso, el formulario correspondiente se indica con el símbolo «@» sobre fondo azul.

Si el usuario decide elegir este medio de incoar un proceso judicial, simplemente tiene que hacer clic en el formulario y se le remitirá a la plataforma de autenticación. A continuación, la aplicación guiará al usuario a lo largo de todo el proceso. Cabe señalar que esto no significa que todo el proceso ulterior sea digital; puede que el demandante tenga que visitar la sede del órgano jurisdiccional o estar representado de manera legítima.

En caso de que el tema jurídico solicitado no esté disponible para una incoación completa en línea, la página web muestra un símbolo sobre fondo amarillo junto al formulario. Esto indica que el formulario debe enviarse a la autoridad competente por correo. En este caso, la página web ofrece, en la mayoría de los casos, la posibilidad de complementar información por vía digital. Al final, debe imprimir el documento final y enviarlo al órgano jurisdiccional o a la autoridad.

Autoridad competente:

El Ministerio Federal de Justicia es responsable del propio servicio web, pero si se incoa un proceso judicial a través de la plataforma, el proceso es responsabilidad del órgano jurisdiccional o autoridad correspondiente.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

No existen requisitos específicos para incoar un proceso judicial por vía electrónica. Si una persona está sujeta a tutela legal, en la mayoría de los casos es necesaria una autorización.

- Requisitos de identificación y autenticación:

El proceso de autenticación requiere una cuenta de tarjeta ciudadana «Bürgerkarten/ID Austria». La cuenta facilita la verificación de la identidad del solicitante para los procesos ulteriores.

- Documentos que deben proporcionarse:

Los documentos requeridos varían en función del tipo de acción judicial que el usuario desee emprender.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

no procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

Dependiendo del tema jurídico, se puede o no incoar en línea. La información pertinente puede obtenerse en el sitio web <https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare>. Por ejemplo, las demandas de reclamación (*Mahnklagen*) (en las demandas en las que se reclama el pago de una cantidad no superior a 75 000 EUR) pueden presentarse en línea (<https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare/kategorie/5>).

Coste:

el servicio es gratuito, pero pueden surgir tasas de tramitación.

Enlaces:

[Cómo llevar un asunto al tribunal: Austria](#)

<https://justizonline.gv.at/jop/web/formulare>

Notificación y traslado electrónicos de documentos judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación:

Desde el 1 de enero de 2020, las personas que viven en Austria tienen derecho a recibir documentos oficiales de las autoridades y los órganos jurisdiccionales por medios electrónicos si el tema correspondiente está sujeto al Derecho federal [artículo 1 *bis*, apartado 1, de la Ley de la Administración Electrónica (*E-Government Gesetz*) Boletín Oficial Federal I 10/2004, modificada en último lugar por el Boletín Oficial Federal I 169/2020].

A través de la plataforma oesterreich.gv.at o de la aplicación móvil Mobiles Amt se puede registrar una dirección de correo electrónico. El órgano jurisdiccional o autoridad correspondiente utilizarán esta dirección para notificar y trasladar documentos futuros por vía digital.

Las empresas tienen la obligación de participar en el sistema de servicios electrónicos si superan un determinado umbral de ingresos (artículo 1 *ter* de la Ley de la Administración Electrónica).

Autoridad competente:

La implantación del sistema de servicios electrónicos dentro de la autoridad correspondiente es competencia de cada ministerio dentro de su ámbito de actividades (artículo 28 de la Ley de la Administración Electrónica).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

No se exigen requisitos específicos.

- Requisitos de identificación y autenticación:

El proceso de autenticación requiere una cuenta de tarjeta ciudadana «Bürgerkarten/ID Austria». Con esta cuenta se verifica la identidad del solicitante y puede activarse la dirección de correo seleccionada.

- Documentos que deben proporcionarse:

No se necesitan documentos.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

Los documentos electrónicos se tratan del mismo modo que los documentos en papel, dado que están firmados con la firma electrónica cualificada (*Amtssignatur*) de la autoridad emisora.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

Sí (excluidos los documentos en los que la notificación es obligatoria).

Coste:

el servicio es gratuito.

Enlaces:

Notificación de documentos: transmisión oficial de documentos jurídicos: Austria

<https://www.bmdw.gv.at/Services/ElektronischeZustellung/eZustellung-B%C3%BCrger.html>

<https://www.bmdw.gv.at/Services/ElektronischeZustellung/Anmeldung-zur-elektronischen-Zustellung.html>

Participación en subastas judiciales

Finalidad y ámbito de aplicación:

Austria ofrece dos plataformas en línea en relación con las subastas judiciales.

La página web <https://www.justiz-auktion.de/> ofrece una amplia gama de bienes muebles diferentes. En esta plataforma, los órganos jurisdiccionales, las fiscalías, los administradores concursales y los agentes judiciales ofrecen bienes decomisados o confiscados o bienes sujetos a un procedimiento de ejecución hipotecaria o un procedimiento concursal. La plataforma funciona en cooperación con las autoridades alemanas similares para ofrecer subastas de ambos países al usuario.

En la página web <https://edikte.justiz.gv.at/edikte/edikthome.nsf> es posible realizar búsquedas de anuncios relativos a procedimientos concursales y a subastas relacionadas con ejecuciones hipotecarias en curso y previstas. A diferencia de la primera plataforma, no es posible participar directamente en la página web.

Se ofrece información específica en la página web relativa a las [subastas judiciales en Austria](#).

Autoridad competente:

La autoridad competente en materia de subastas judiciales es, normalmente, el tribunal de distrito (*Bezirksgericht*) [artículo 3 del Código de la Ley de Ejecución de Austria (*Exekutionsordnung*)].

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

Para participar en los servicios ofrecidos, una persona debe ser jurídicamente capaz de hacer negocios o actuar con el consentimiento del tutor legal responsable. Para acceder a los portales se necesita una cuenta de usuario que pueda crearse en la [página web correspondiente](#).

- Requisitos de identificación y autenticación:

Tras la inscripción, el usuario recibe un mensaje de confirmación por correo electrónico. No se aplica ninguna otro requisito de identificación.

- Documentos que deben proporcionarse:

No se necesitan documentos.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

No procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

sí.

Coste:

el servicio es gratuito.

Enlaces:

<https://www.justiz-auktion.de/>

<https://edikte.justiz.gv.at/edikte/edikthome.nsf>

Acceso a los servicios de mediación

Finalidad y ámbito de aplicación:

En Austria, la Ley de Mediación (*Zivilrechts-Mediations-Gesetz*) (Boletín Oficial Federal I 29/2003, modificado en último lugar por el Boletín Oficial Federal I 246/2021) ofrece directrices, definiciones y

normas de formación en relación con el proceso de mediación y la profesión de mediador. Puede obtenerse información al respecto [aquí](#).

El Ministerio Federal de Justicia ofrece una [herramienta de búsqueda en línea](#) para buscar a todos los mediadores registrados en Austria.

Hasta la fecha, no ha entrado en vigor ninguna norma específica que promueva un servicio de mediación en línea o electrónico.

Autoridad competente:

La Ley de Mediación forma parte del Derecho federal. En relación con las normas más detalladas relativas a la formación para convertirse en mediador reconocido, el Ministerio Federal de Justicia está autorizado a adoptar nuevas normas (artículo 29, apartado 1, de la Ley de Mediación).

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad: No procede.
- Requisitos de identificación y autenticación: No procede.
- Documentos que deben proporcionarse: No procede.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

No procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

No procede.

Coste:

El coste de la mediación no se determina por ley y está sujeto al mercado. Si se necesita un servicio de mediación para disputas en materia de familia, en determinadas circunstancias puede obtenerse un programa de apoyo de la Cancillería Federal (*Bundeskanzleramt*). Puede encontrar más información en <https://www.bundeskanzleramt.gv.at/agenda/familie/begleitung-beratung-hilfe/trennung-und-scheidung/mediation-fuer-trennung-und-scheidung.html>

Enlace:

https://www.oesterreich.gv.at/themen/familie_und_partnerschaft/scheidung/Seite.100800.html

<https://mediatoren.justiz.gv.at/mediatoren/mediatorenliste.nsf/contentByKey/VSTR-7DZNP-DE-p?open=&ref=mn&fname=A>

<https://www.bundeskanzleramt.gv.at/agenda/familie/begleitung-beratung-hilfe/trennung-und-scheidung/mediation-fuer-trennung-und-scheidung.html>

Constitución de sociedades mercantiles y consulta de información sobre sociedades mercantiles

Finalidad y ámbito de aplicación:

Información sobre las empresas

En Austria, la principal fuente pública de información sobre sociedades mercantiles es el Registro Mercantil (*Firmenbuch*). Contiene información sobre las sociedades inscritas, entre otras cosas: el nombre de la sociedad, la sede central, las personas autorizadas para representarla, la forma jurídica de la sociedad y, en su caso, el capital social. El Registro se divide en el libro principal (*Hauptbuch*), que contiene la información mencionada anteriormente, y la recopilación de documentos (*Urkundensammlung*), que es una colección de todos los materiales que demuestran la legitimidad de las inscripciones [artículos 1 y 3, y artículo 12, apartado 1, de la Ley del Registro Mercantil (*Firmenbuchgesetz*), Boletín Oficial Federal I 10/1991, modificado en último lugar por el Boletín Oficial Federal I 104/2019].

El acceso al registro es público (artículo 34, apartado 1, de la Ley del Registro Mercantil). Se puede obtener la información en persona en la sede de un órgano jurisdiccional competente, pero también a través de un prestador privado en línea autorizado por el Ministerio Federal de Justicia.

En el siguiente enlace encontrará diferentes proveedores en línea que ofrecen acceso digital al Registro Mercantil: <https://www.usp.gv.at/laufender-betrieb/firmenbuch/firmenbuchabfrage.html>

El Ministerio Federal de Justicia también ofrece un servicio en línea para obtener información básica gratuita sobre las sociedades inscritas en <https://justizonline.gv.at/jop/web/firmenbuchabfrage>

Constitución de sociedades mercantiles en línea

En Austria es posible constituir una sociedad unipersonal privada de responsabilidad limitada (*Einpersonen-GmbH*) o una empresa individual (*Einzelunternehmen*) íntegramente en línea mediante una solicitud a través de la página web <https://www.usp.gv.at/gruendung/elektronische-gruendung.html>.

Para otros tipos de sociedades, que requieren la inscripción en el Registro Mercantil, no se dispone de tal solicitud, pero la Ley de la Fundación del Formulario Notarial Electrónico (*Elektronische Notariatsform-Gründungsgesetz*) (Boletín Oficial Federal I 71/2018) permite llevar a cabo la autenticación notarial obligatoria en persona y por videoconferencia. Esto permite a los futuros fundadores de sociedades ejecutar el proceso sin necesidad de acudir a un notario o a una autoridad en persona.

En la práctica, el proceso de constitución de una sociedad consiste en diversos actos y procesos judiciales, y siempre corresponde al fundador determinar la idoneidad de constituir una sociedad íntegramente en línea. El Ministerio Federal de Digitalización y Localización Económica (*Bundesministerium für Digitalisierung und Wirtschaftsstandort*) ofrece en la plataforma <https://www.usp.gv.at/gruendung.html> un punto único de acceso a todos los aspectos jurídicos y procesales pertinentes relativos a la constitución de una sociedad.

Autoridad competente:

El órgano jurisdiccional competente para el Registro Mercantil depende de la ubicación de la empresa actual o prevista. En la [página web](#) siguiente se ofrece una visión general de los órganos jurisdiccionales competentes en Austria.

Condiciones de acceso:

- Requisitos de admisibilidad:

No se indican requisitos específicos para realizar búsquedas de entidades empresariales en el Registro Mercantil.

Para utilizar la plataforma en línea para constituir una sociedad, deben cumplirse los requisitos siguientes:

- Derecho propio: haber cumplido 18 años, sin tutor legal.
- Nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (EEE) o de Suiza o existencia de un permiso de residencia.
- Residencia en Austria, en la UE o el EEE, o en Suiza.

Puede obtenerse información adicional aquí:

<https://www.usp.gv.at/gruendung/elektronische-gruendung.html>

- Requisitos de identificación y autenticación:

El proceso de identificación en línea para realizar búsquedas en el Registro Mercantil varía según el proveedor privado de que se trate. Para utilizar el servicio en línea a efectos de constituir una sociedad mercantil, es obligatoria una firma telefónica móvil (*HandySignatur*). No se ofrecen otras formas de verificar la identidad.

- Documentos que deben proporcionarse:

No se necesitan documentos específicos, pero si el usuario desea constituir una sociedad de responsabilidad limitada, se exige la confirmación del banco en relación con el depósito del capital social requerido.

Efectos jurídicos de los documentos electrónicos:

No procede.

Posibilidad de completar el procedimiento íntegramente en línea:

sí.

Coste:

El coste de una copia de una búsqueda en el Registro Mercantil en la sede del propio órgano jurisdiccional competente asciende a 15,00 EUR. Si se obtiene por medios electrónicos, las tasas pueden variar en función del prestador, pero oscilan entre 1,17 y 6,30 EUR dependiendo de la información solicitada. Puede obtenerse una lista exhaustiva de las tarifas de los servicios en línea en la dirección siguiente:

<https://www.usp.gv.at/laufender-betrieb/firmenbuch/firmenbuchabfrage.html>

La plataforma de servicios para la constitución de una sociedad mercantil es básicamente gratuita, pero el usuario debe tener en cuenta que el proceso de constitución de sociedades mercantiles puede conllevar costes externos. En las páginas web siguientes se ofrece información detallada sobre los dos posibles tipos de sociedades dentro del servicio de constitución de sociedades mercantiles en línea.

Sociedad unipersonal

<https://www.usp.gv.at/gruendung/gruendungsfahrplan-einzelunternehmen.html>

Sociedad unipersonal de responsabilidad limitada

<https://www.usp.gv.at/gruendung/gruendungsfahrplan-gesellschaften.html>

Enlaces:

<https://www.usp.gv.at/laufender-betrieb/firmenbuch/firmenbuchabfrage.html>

<https://www.usp.gv.at/gruendung.html>

<https://www.usp.gv.at/gruendung/gruendungsfahrplan-gesellschaften/eintragung-firmenbuch.html>

<https://www.usp.gv.at/gruendung/elektronische-gruendung.html>

<https://www.usp.gv.at/laufender-betrieb/firmenbuch/firmenbuchabfrage.html>

■ Última actualización: 06/10/2025

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.